

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 5 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación, a fin de que comparezcan ante esta Secretaría, en la plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberá comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Expediente de prescripción de obligaciones a doña Marta Marcos Pascual, con DNI 51416921-F, cuyo último domicilio conocido es la avenida Reina Victoria, número 17, segundo B, 28003 Madrid, consistente en inicio de procedimiento de prescripción de deuda (expediente 15/2012), por importe de 1.629,68 euros.

2. Expediente de prescripción de obligaciones a don Gerardo Pérez Callejo, con DNI 32367052-A, cuyo último domicilio conocido es la avenida Reina Victoria, número 17, segundo B, 28003 Madrid, consistente en inicio de procedimiento de prescripción de deuda (expediente 14/2012), por importe de 1.629,68 euros.

3. Expediente de prescripción de obligaciones a “Ferretería Anol, Sociedad Anónima”, con NIF A-80574064, cuyo último domicilio conocido es la calle Canarias, número 19, polígono industrial, 28864 Ajalvir (Madrid), consistente en inicio de procedimiento de prescripción de deuda (expediente 12/2012), por importe de 5.650,26 euros.

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para comunicar con el procedimiento administrativo abierto.

Chinchón, a 6 de septiembre de 2012.

(02/7.315/12)